



VALLENAR, 23 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2504 /

VISTOS:

4. Memo N° 370 del 08/08/2016 de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 3.780 (Tres mil setecientos ochenta pesos).
5. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Marcela Araya Sepúlveda, RUT N° 12.940.592-9, por la suma de \$3.780.- (Tres mil setecientos ochenta pesos) por gastos originado en el Programa MINVU Quiero Mi Barrio Canal Ventanas Oriente.-

2°.- Dicho valor será imputado a la cuenta 114.05.01.368.000.000 "Minvu, PRB Barrio Canal Ventanas Oriente.-

ANÓTESE/COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FABIAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes. ✓
- RAM/NFR/PM/com.-